



PLENO ■ APLICACIÓN DEL RECORTE DE 10.000 MILLONES DEL GOBIERNO CENTRAL

Educación suprimirá la ESO en una veintena de centros rurales de Salamanca

■ El Plan de Ajuste del Ejecutivo autonómico limitará su permanencia a que haya al menos una ratio de 10 alumnos por profesor

M.M./VALLADOLID

La Consejería de Educación aumentará la ratio de alumnos/profesor de 25 a 27 en Infantil y Primaria y de 30 a 33 en Secundaria frente a los 30 alumnos en los primeros ciclos y los 37 alumnos propuestos por el Gobierno central. La Junta de Castilla y León aplicará de esta forma el Real Decreto Ley 14-2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que obliga a las comunidades a un recorte de 10.000 millones de euros en las áreas de Sanidad y Educación.

La Comunidad aplicará además una gran reforma en cuanto a ratios en el medio rural de Secundaria. El consejero del ramo, Juan José Mateos, explicó ayer durante su intervención en las Cortes que ajustará las ratios en los centros incompletos y localidades de los CRA, aunque sin especificar cifras, además la Junta reducirá de forma progresiva los grupos de Educación Secundaria

La Junta establece un mínimo de 10 alumnos en las ciudades y 8 en los municipios para impartir las optativas de ESO

Obligatoria (ESO) que permanecen en los centros de Infantil y Primaria del ámbito rural que tengan una ratio inferior a 10 alumnos. Esta medida supondrá la supresión de la ESO en una veintena de centros, según ha podido conocer LA GACETA.

El Plan de Ajuste en Educación conllevará también una aplicación estricta de la ratio en los Programas de Diversificación y establecerá un límite mínimo de alumnos para impartir las optativas en ESO y Bachillerato, que se sitúa en 10 alumnos en el ámbito urbano y en 8 en el medio rural. Mateos también anunció que la Junta suspenderá la puesta en marcha de los ciclos formativos que tengan una ratio de alumnos por grupo inferior a 10 alumnos en el primer curso y recortará las subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro y a las entidades locales que colaboran con los Programas de Cualificación Profesional. Respecto a las enseñanzas de Régimen Especial, la Junta mantendrá los cursos en Idiomas si al menos tienen 10 alumnos.



El consejero de Educación, Juan José Mateos, durante su intervención./ICAL

CORTES ■ EDUCACIÓN

Las tasas universitarias aumentarán entre 200 y 400 euros por curso

■ Supone para el alumno una subida del 33%

M.M./R.D.L.

Los universitarios tendrán que asumir una subida de entre 200 y 400 euros por curso de 60 créditos el próximo año, que se traduce en un aumento del 33% para los alumnos con lo que pasan a asumir del 15% al 20% del coste de la carrera. El consejero de Educación, Juan José Mateos, avanzó ayer en el Pleno de las Cortes durante su intervención que la media se encuentra en esta horquilla, según las primera estimaciones efectuadas, y detalló que más adelante se establecerá a través de un decreto los precios de las segundas y terceras matriculas, que se ajustarán a los mínimos establecidos por el Real Decreto del Gobierno central para el ahorro de 10.000 mi-

llones de euros.

Acompañado de esta subida, la Junta creará un fondo de solidaridad para aquellas familias que lo necesiten y con el que se podrá cubrir el incremento. Junto a este aumento de precios públicos, la Junta obligará a las universidades a cumplir con el objetivo de déficit, y planteará a los rectores la creación de una comisión Universidades públicas-Consejería para diseñar un plan con el fin de eliminar duplicidades con baja demanda y reforzar la especialización de las universidades. La aplicación de las medidas en la educación universitaria, supondrá un incremento de la financiación privada en torno a 7 millones de euros en este año y en 21 para el curso completo.